

Ayuntamiento del dia 13
de Enero de 1867

En la Universidad de Lezo y en la sala consistorial á trece de Enero de Mil ochocientos sesenta y siete, se puntuaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r. José Miguel Elguero los Sres. D^r. José Sarasola, D^r. Andrés Arreche, D^r. Francisco Garin y D^r. Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el segundo Regidor de Sindico Procurador, ~~de~~ de quienes se ha compuesto mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En segunda se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

El Presidente

+

Arreche

Olazola

~~et al~~

El Secretario

Juan Juanan Arrié

Ayuntamiento del dia
20 de Enero de 1867

En la sala de esta casa consistorial de la Universidad de Lezo á veinte de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, se puntuaron bajo la presidencia del Sr. alcalde D^r. José Miguel Elguero los Sres. D^r. José Salaverria, Teniente de Alcalde, D^r. Andrés Arreche y D^r. Francisco de Garin Regidores, ejerciendo el primero de estos de Sindico Procurador de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado,

En

Seguida se acordó con lo dispuesto en la ley de Ayuntamientos que las reuniones o sesiones ordinarias de este Ayuntamiento sean los Domingos después de la misa mayor en el corriente bimbo y que por medio del Sor Presidente se le diese cuenta al Sor Gobernador civil este acuerdo con arreglo a lo que dispone la misma ley de Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

El presidente

+

Salaverría Arreche

El Secretario

Zan Ascension Arrié

Ayuntamiento del dia

27 de Enero de 1867

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, se juntaron ~~los~~ bajo la presidencia del Sor D^r José Miguel Elgueta, Alcalde de la misma, ^{los} Sor Salaverría Teniente de alcalde D^r José Sarasola, D^r Andrés Arreche, D^r Francisco Garín, padre, D^r Luis Olazola Regidores, ejerciendo el Segundo Regidor de Tendido procurador, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

Se leyó la comunicación del Sor Gobernador civil de esta Provincia en donde decía, que, resultando que el Alcalde de esta Universidad no renueve las circunstancias que exige la ley que son las de saber leer y escribir y que por esas circunstancias rebocaba los nombramientos de Alcalde y Teniente nombrando en su lugar a D^r José Salaverría Alcalde y D^r Luis Olazola Teniente quedando regidor el cesante D^r José Miguel Elgueta, mandando al mismo tiempo los títulos correspondientes, a fin de que inmediatamente toma un posesión de sus respectivos cargos, y habiendo enterado, en vista del artículo cincuenta y seis de la ley de Ayuntamiento y cuarenta y seis de del Reglamento para su ejecución juraron y tomaron posesión que dando así constituido el Ayuntamiento

Acto continuo en uso de las facultades que le concede el artículo primero del reglamento de la misma filarmónica titulada LEZOANUA nombra esta corporación municipal por unanimidad, de Presidente a D^r Claudio Guezala y Director de ella a D^r José Agustín Yáza para el corriente bimbo de 1867-68